# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

, de 2021.

Señores

# UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF.: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”,** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”,**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

**Nota:** con la firma de la carta de la presentación de la oferta, el cotizante se compromete al compromiso anticorrupción y compromiso de cumplimiento al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

# CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

, de 2021.

Señores

# UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF.: Certificado y Compromiso de cumplimiento del **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ”,** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

* 1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato.
  2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
  3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
  5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
  6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse). Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
  7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
  8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
  9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
  10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2 016.
  11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
  12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
  13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
  14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
  15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

**COMPROMISO:** Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

**Nota**: con la firma de la carta de la presentación de la oferta, el cotizante se compromete al cumplimiento del compromiso de cumplimiento al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo